

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica. <u>DECRETO ALCALDICIO Nº 3786.- /</u>
Monte Patria, 13 de marzo de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e n materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor <u>CAMILO</u> <u>VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA</u>, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes,
 la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Nº 028 del 01 de marzo de 2018, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de DOCENTE DE INGLÉS, en el:

Colegio o Escuela : República de Chile.
Ciudad o Localidad : MONTE PATRIA

Nombre : JOCELYN EDITH VELASQUEZ ASTUDILLO

RUT : N°

Profesión : Profesor de Inglés, Título conferido con fecha 15 de diciembre de 2015, por la Universidad

del Mar.

2.- Período del nombramiento: <u>01 de marzo de 2018</u> hasta el <u>31 de julio de 201</u>, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento: CONTRATA.

4.- Motivo del nombramiento : Ord. Nº 028 del 01 de marzo de 2018, del Colegio República de Chile.

5.- Jornada ordinaria : 38 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.

6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.

7.- Tipo de enseñanza : Básica

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE LE

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria

Encargada de Remuneraciones DEM

- Archivo Área de Recursos Humanos DEM

Establecimiento Educacional

- Interesado (a)

Carpeta.